

# LA PROVINCIA

## Diario conservador

### ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirá a la Administración, calle de Minagustin, número 15 principal.  
No se devuelven los originales.  
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSÉ B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts	Cts
En Salamanca, un mes. . . . .	1	25
Fuera. . . . .	1	50
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 céntimos.		

## BARRASA

OCULISTA

Toro, 46, principal izquierda

Consulta diaria para los enfermos de los ojos, de nueve de la mañana á una de la tarde.

Se practica todo género de operaciones pertenecientes á dicha especialidad.

### El «Meeting» del domingo

Quando el diablo no tiene que hacer dicen que mata moscas con el abo.

Eso mismo sucede con nuestros republicanos.

sin duda que ignoran el modo de tener su aburrimiento y han dicho: «tal vez una gran reunión y una sarta más ó menos retórica de discursos nos haría pasar un ratito algo distraídos.»

Y en efecto.

Pasado mañana, en el salón Oriental, habrá una gran asamblea, compuesta de republicanos, de muchos que no lo sean, de curiosos, y en general de aburridos y desocupados.

El derecho de reunión es una preciosa libertad consagrada en la constitución del Estado, y responde cumplidamente á una de las principales necesidades humanas.

Hacen bien nuestros conciudadanos en utilizarla, siquiera sea, como decimos, por vía de distracción á falta de otra cosa.

No se reúnen para salvar á la patria de peligro alguno, pues por dicha suya y consuelo de todos, no hay conflictos nacionales que conjurar.

No se reúnen para convenir reformas de género alguno que puedan redundar en pró de la ciudad ni de la provincia, porque, después de todo, no son precisas ni nos hacen falta: estamos rebosando venturas y satisfacciones.

No se reúnen para estudiar los medios de mejorar la situación de la clase proletaria, ni para levantar cruzadas contra la ignorancia, ni para abogar en favor del mucho mejoramiento que necesitamos bajo todos los aspectos, ni para provocar suscripciones públicas, cuyos productos pudieran ser destinados á útiles fines de la provincia en que vivimos ó de la ciudad que habitamos.

No se reúnen para tratar la manera de instalar mercados, regenerar nuestras calles y plazas, mejorar las condiciones de salubridad en que nos hallamos, procurar aumentar la vida y el movimiento comercial de Salamanca, ni para favorecer la exportación de nuestros productos.

No se congregan para protestar contra la indebida carestía de ciertos artículos de primera necesidad, ni para suplicar al Gobierno que proteja nuestra agricultura, que procure el alivio de sus cargas tributarias, y que favorezca por los medios posibles nuestra vida provincial y municipal.

No se reúnen para tratar de elecciones ó intervenir en las operaciones del censo, ni para multiplicar las escueas, ni para disminuir el vicio, ni para intentar recursos contra la mendicidad, ni para discurrir medios de contener la ola de la prostitución, ni para regenerar nuestros organismos administrativos, ni para nada de esas muchas cosas que ¡claro está! maldita la falta que nos hacen.

Se reúnen para más altas y transcendentes cuestiones.

El numeroso cónclave que nos amenaza, tiene por objeto una de esas cosas... *que deciden la suerte de una nación ó continente, ó tal vez del mundo entero!* Se trata, poco menos, que de salvar la civilización de Europa en Salamanca, en Maratón y en Platea.

Se trata de que un Alcalde, que lo ha sido tres días, *per viam intermititis*, rinda cuentas que nadie le pide de su gestión administrativa y gubernativa.

Se trata, como quien dice; de que el tribuno de la plebe diga en presencia del Pueblo Soberano: «señores: ¿he leído mal?»

Y de que la soberanía responda:

«No. Pero dejalo, Juan, y no leas más.»

Dejemos el estilo epigramático para decir en serio y con sinceridad noble y desapasionada, que la proyectada reunión, aunque logre revestir toda la solemnidad y lujo que sus promovedores apetezcan, siempre resultará un *si es, no es* de ridícula.

Pues el individuo que durante 72 horas ha oficiado de primer autoridad local, no precisa dar cuenta ni pedir testimonios de aprobación, supuesto que de nadie ha recibido censuras ni manifestaciones en contrario.

Si una autoridad superior á la suya opuso veto á una disposición ú orden emanada de su espontaneidad como alcalde, no significa en manera alguna que el Sr. Turiel perpetrara un punible desatino. A lo sumo podrá ser considerado como un simple error ó como incongruencia de procedimiento.

Dar público, solemne y ceremonioso traslado al pueblo de su rápido y fugacísimo trámite por la alcaldía, se nos antoja que es algo parecido á un experpento.

¿No sería mucho mejor otro manifiesto como el de antaño?

Es decir; según nuestra imparcial

manera de ver las cosas, ni lo uno ni lo otro están requeridos por la necesidad, ni responden á las ansiedades de la opinión pública.

Pues esta se quedará tan fresca y como si tal cosa con meeting y sin meeting.

### BALANCE FINANCIERO

Según los últimos estados publicados, los ingresos han continuado en el mes de Junio en el alza que venía observándose durante todo el año económico, si bien hay que tener en cuenta que en el anterior, ó sea el de 1888-89, la baja que tuvieron las rentas públicas fué de gran consideración; así que no es extraño, por más que sea de celebrar, el que no haya continuado la desastrosa baja del año próximo pasado.

En todo el año económico que terminó en 30 de Junio último, el aumento en la recaudación alcanzó la cifra de 40 516.229 pesetas; consistiendo el principal aumento en las contribuciones indirectas que tuvieron un alza de 33.633 802 pesetas.

También los ingresos por resultados de ejercicios cerrados tuvieron un aumento de 579 923 pesetas.

Los ingresos totales en el año económico anterior ascendieron á 703.145.463 pesetas, y los pagos hechos á 643 807.597, lo cual, como arrojan los ingresos un exceso sobre los gastos de 59.337.866 pesetas, aparece una situación muy desahogada para el Tesoro, que no había de necesitar extraños auxilios para atender á las obligaciones del Estado.

Si esto se ve, lo que no se ve, y es una triste realidad, es que existen muchas cantidades sin formalizar, lo cual hay necesariamente que realizar y pagar, durante el semestre de ampliación que termina en 30 de Diciembre próximo.



El déficit aparecerá como todos los años al terminar el ejercicio; y si bien los 40 millones de aumento en la recaudación hará que sea menor que el del año anterior, se puede asegurar que excederá de 60 millones de pesetas, cuyo déficit, unido al de años anteriores, coloca al Tesoro, como ya hemos dicho, en una situación poco lisonjera, que hará indispensable en un plazo no lejano, según ya dijo en el Congreso un ministro de Hacienda fusionista, de un nuevo empréstito, cuya necesidad se hará sentir doblemente cuando cumpla el plazo de la emisión últimamente hecha de obligaciones del Tesoro, por la suma de 100 millones de pesetas, que cumple en fin de Junio de 1891.

Al considerar el aumento que viene observándose en el producto de las contribuciones indirectas, nos permitimos llamar la atención sobre ello y hacer constar que en todas las naciones es mucho mayor que el de los directos, y en aquéllas es donde más se estudia y procura el aumento progresivo, en la posible armonía con el desarrollo de la riqueza pública.

En el presupuesto extraordinario aparecen ingresos por la suma de 45 millones de pesetas, y los gastos por la de 36.861.070, habiendo hecho un ingreso la Empresa arrendataria de tabacos de 10 millones de pesetas.

El estado de la Hacienda, según hemos demostrado siempre que de estas cuestiones nos hemos ocupado, es muy desconsolador; el alcance de la Deuda flotante, la cuenta del Tesoro con el Banco, por lo que resulta este acreedor en crecida suma, todo ello hace que se necesite de un supremo esfuerzo para normalizar la situación y apartarnos de la bancarrota á la que nos llevaban los hacendistas de la fusión.

## Politiqueos

Dice *La Legalidad*:

«Y á propósito de salud pública.

¿No sería conveniente que nuestros ediles girasen visitas de inspección á los almacenes y tiendas de géneros coloniales?

Porque se nos asegura que se venden bacalao perjudiciales para la salud.

Sí, señor Alcalde, bacalao conocidos con los nombres de Perro, Ling, Zarvo y Banco.

Y puesto que el precio es casi igual á los bacalao noruegas de primera, segunda, tercera y crecidos, bien pudiera el municipio, en cumplimiento á su deber, prohibir esta venta tan perjudicial para la clase pobre.

Y además es una obra de misericordia.

Aunque de estas procura hacer pocas el Ayuntamiento.

Si es que hace alguna.

Que lo dudamos.»

Ya tiene el Sr. Báz tela que cortar.

Y campo abierto donde mostrar sus energías edilicias.

Y ocasión de probar que no le duelen prendas.

De *La Razón*:

«Esta mañana ha conferenciado con el señor Gobernador civil D. Cecilio Gozález Domingo, que durante la ausencia de don Celedonio Miguel Gómez presidirá uno de los comités liberales conservadores de esta capital.»

Quiera Dios que con la anterior noticia no sufran los fondos públicos alguna terrible oscilación.

Pues la cosa no es para menos.

Hoy se ha repartido profusamente un suplemento de *La Semana Católica* firmado por *El Sentido Común*.

Termina este documento, con estas palabras, dirigidas á Salamanca:

«¡Reina destronada, pueblo hipnotizado, Dios te salve. Pues Él solo puede hacerlo!»

A nosotros solamente se nos ocurre decir:

¡Amén!

Del anterior periódico citado es lo que sigue también:

«En el *Boletín oficial* de ayer hemos leído un edicto firmado por el señor Juez de Salamanca el día 1.º de este mes, mandando subastar ciertos bienes en la Fregeneda, para pagar un crédito á favor de la *Caja de Crespo Rascon*, nombre de cuyos señores patronos entabló juicio ejecutivo el procurador don Paulino López.

Y como este señor es patrono, nos extraña el edicto del Juzgado, pues si mal no recordamos, en una sesión del Ayuntamiento, el Síndico D. Paulino López, declaró que no era procurador de la *Caja*.»

Es verdad.

Pero en el presente caso no se contradicen el papel de procurador y el de patrono.

El Sr. López, desea como patrono lo mismo que como procurador.

Y lo mismo que como particular.

Son tres personas bien avenidas el procurador López, el patrono D. Paulino y el vecino de esta capital D. Paulino López.

Sin querer nos hemos explicado el misterio de la trinidad *una*.

## Gaceta Oficial

**Fomento.**—Real decreto promoviendo al empleo de inspector general

de Ingenieros de Minas á D. Florencio Zabala.

Idem aprobando el proyecto de una tajea en el trozo primero de la carretera del Burgo de Osma á San Leonardo (Soria), para que dé paso á la cañería que conduce las aguas á la citada población.

Idem declarando cesante con e-haber que por clasificación le corresponde, á D. Joaquín Arcaide Molinal rector de la Universidad de Sevilla.

Idem nombrando rector de la Universidad de Sevilla á D. Manuel Badmar y Escudero.

**Gobernación.**—Real orden revocando el acuerdo de la comisión provincial de Pontevedra, que declaró incapacitados diez concejales del Ayuntamiento de Puenteareas; los cuales deberán volver al ejercicio de sus cargos.

## Noticias

De *La Legalidad* es lo que sigue:

«Durante la semana pasada, no se habló de otra cosa en círculos y corrillos, que del pleito de la *Caja de Crespo Rascon*, cuya sentencia debía dictarse por el Juzgado de primera instancia.

Nadie ignoraba que con motivo de la ausencia del Juez propietario, correspondía fallar al Juez municipal ese pleito tan importante como ruidoso; todo el mundo sabía y comentaba un escrito de recusación contra el segundo, autorizado por los patronos de la fundación entre los cuales figuran los señores Gobernador civil y Fiscal de la Audiencia. Estos funcionarios que en su respectiva esfera representan la ley y la justicia, obraban también como patronos y celosos defensores de la *Caja* en el hecho de firmar un escrito cuya legalidad no podemos ni debemos discutir, como tampoco su oportunidad en los críticos momentos de oportunidad en los críticos momentos de sentenciarse el pleito.

Pero hé aquí que se suscitan comentarios sobre los deberes de un Gobernador, delegado supremo del Gobierno de la nación en cuyo nombre ejerce el protectorado cerca de aquella institución y los deberes del patrono de la misma. Se comentaba también si un Gobernador a quienes las leyes encomiendan la misión de amparar con su autoridad la independencia de los tribunales, obraba correctamente autorizando escritos de recusación.»

Y analogos comentarios se hacían respecto del representante de la ley, del ministerio público celoso guardador de las prerrogativas del poder judicial, del fiscal de la Audiencia que como patrono interviene en la *Caja* sustituyendo al promotor fiscal que designó el fundador.

Nosotros, antes de ahora hemos tratado de la incompatibilidad que á nuestro humilde juicio, existe entre la misión de esos dos altos funcionarios y la que vienen ejerciendo en la Junta de la *Caja*. ¿Teníamos razón en ello? ¿Puede continuar semejante dualismo sin menoscabo de una y otra misión?

Que contestó la opinión pública, que piensa el eminente jurista señor don Francisco Silvela hoy ministro de la Gobernación y como tal el delegado

supremo del Gobierno para ejercer el protectorado en todas las instituciones de beneficencia.

Se ha dictado ya la sentencia por el juzgado en ese pleito, conste que la prensa de Salamanca no ha tenido *coraxidad*, ha sido prudente hasta el extremo de no decir una palabra sobre los incidentes del litigio. La prensa ni aun veladamente ha ejercido la menor presión como vulgarmente se dice al dar cualquier noticia; al público toca ahora comentar las peripecias ocurridas en un asunto de grande trascendencia para los sagrados intereses generales y los no menos sagrados de los particulares que ejercen un derecho libérrimo al contender ante el tribunal.

Durante el mes de Julio pasado han reinado, según datos recogidos de los señores médicos municipales, las enfermedades siguientes: *sarampión, disenterias* y algún caso de *coqueluche* en los niños; *fiebres intermitentes, reumatismos articulares, erisipelas, empachos gástricos* y algunos *cólicos* por indigestión en las clases menos acomodadas.

*A los electores conservadores.*—Como decimos en otro lugar, hoy han quedado expuestas en Madrid, y lo habrán sido igualmente en toda España, las listas del censo electoral.

Todo estímulo nos parecerá poco para mover el ánimo de nuestros amigos con objeto de que pongan especialísimo cuidado en revisar y comprobar si efectivamente cuantos tienen derecho electoral están incluidos en el censo, haciendo en caso contrario todas las reclamaciones oportunas, pues este es asunto de tanta importancia, como que constituye la base indispensable para poder ejercitar su derecho los ciudadanos cuando el país es llamado á los comicios.

Puesto que todos los partidos muestran gran interés en recomendar la práctica de estos requisitos, el partido liberal conservador, convencido de su poder y de los numerosos elementos de que dispone, debe ser quien de una muestra vigorosa de su importancia y valimiento en la próxima lucha electoral cuya trascendencia con el planteamiento del sufragio á nadie puede ocultarse.

Cuanta actividad, diligencia y celo pongan en práctica los liberales conservadores, será poca para responder á lo que exige de ellos el bien público, que si á él han de consagrar todos sus esfuerzos, ningún medio más á propósito que la mayor participación que tomen en la gobernación del Estado para llevar á todos sus organismos su influencia y su prestigio.

Unos cuantos amadores del arte taurino, salieron de aquí ayer en el tren de las cuatro de la mañana, con





objeto de dirigirse á las lehesas de Terrones y Muriel para escoger los toros que han de lidiars en las fèria de Septiembre.

Durante el aparta lo se cruzaron valiosas apuestas. Nos dicen que hay toro que pesa 34 arrobas.

Veremos si se cumplen las profecias que nos han hecho.

Se renuevan las noticias de un gran descubrimiento arqueológico en el Estado de Chiapas (México). Se ha encontrado una via bien pavimentada, construida por habitantes prehistóricos, que conduce de Tonalá á Guatemala y de allí otra vez á Méjico hasta Palenque. A lo largo de la via se descubren las ruinas de grandes y populosas ciudades. Cerca de Palenque las ruinas asumen proporciones magnificas. Se han encontrado en lo más tupido del bosque casas de cuatro y cinco pisos, algunas de forma piramidal.

Las piedras usadas en la construcción son de un peso enorme, y la arquitectura de los edificios indica cierto grado avanzado de conocimientos científicos. Se han encontrado esculturas de dioses, lámparas de bronce y decoraciones murales en las que se distinguen claramente el tipo egipcio y el negro puro. Hay en las ruinas varios arcos perfectos. Se anuncia también que otra via de Palenque cruza el Yucatán y termina en la isla de Cozumel. Se espera que el Gobierno organice una expedición de exploración.

Hoy á las seis de la tarde se reúne en el Ayuntamiento la comisión de Hacienda del mismo.

Ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado de Piedrahita, un sujeto vecino de Membrive, que hace tiempo estaba reclamado por dicho Juzgado.

A las diez de la mañana del día 30 ocurrió un ligero incendio en la dehesa Boyal de la villa de Villavieja al sitio de los *Majadales*. La Guardia civil de dicho puesto consiguió sofocarlo después de dos horas de impropio trabajo.

Lo quemado asciende á 35 hectáreas de pasto, calculándose las pérdidas en 55 pesetos próximamente.

Anoche promovieron un fuerte escándalo en la calle de las Mazas, tres mujeres de esas que acostumbran á celebrar sesiones de esta especie al aire libre, con perjuicio del vecindario. La autoridad no presencié la función.

En estos días ha sido recibido por el Alcalde, Sr. Baz, el personal del Ayuntamiento y demás dependientes á sus órdenes, encargándoles el más exacto cumplimiento de sus deberes, como hasta aquí lo han venido verificando.

Como en todo suceso trágico no falta jamás algún detalle cómico, también hubo su *mijita* de nota ridícula en el acontecimiento que eanteayer tuvo lugar en el rio Tormes.

Después de haber procurado en vano, cuanto fué posible, reanimar el cuerpo del infeliz Fabriciano Sánchez, y cuando hacia más de media hora que estaba cadáver, según el concepto de los médicos que acudieron en los primeros momentos, llegó un sujeto que dijo tener *gracia* en la saliva y en el aliento *para resucitar cadáveres*.

Efectivamente. Dió principio á su faena santiguándose y haciendo varias cruces sobre la cara y pecho del inanimado cuerpo. Le infundió su aliento varias veces, y..... luego se retiró tan fresco.

El desventurado Sánchez estaba muerto.

El saludador tenia una saliva como cualquiera otra saliva.

Y nos quedamos cortos.

Es decir, nos quedamos largos.

Leemos en *La Andalucía* de Sevilla: «Parece que el único hijo de una opulenta marquesa viuda ha enviado la cantidad de cienmil reales á una linda señora cuyo padre falleció ha poco de una manera tragica; dicha cantidad ha sido remitida para pagar deudas del infortunado sutor de los días de la señorita y de tan bellas obras.»

La procedente noticia parece referirse á un distinguido artista cuya trágica muerte, ocurrida en Madrid hace poco tiempo, fué objeto de diversos comentarios.

Ayer se celebró en Toledo, ante numerosa concurrencia, la vista del celebre divorcio relacionado con el asunto del coche misterioso.

Los letrados Sres. Infante y Romero Girón hicieron notables informes.

El abogado de esta capital don Nicolás Oliva Rro Irigoy, acabó de publicar un librito muy curioso que contiene la nueva ley electoral anotada por dicho señor que por lo visto ha heredado de su padre el senador don Vicente Oliva, afición al estudio de nuestra legislación y amor al trabajo.

Felicitemos á nuestro querido ami-

go por su obrita y esperanzas para que continúe en es camino.

Periódicos de Aragón y de Castilla se hacen eco en sentidos y lógicos párrafos del abandono en que se encuentran los patrióticos proyectos de ferrocarril entre Medina del Campo y Calatayud, y su complementario de Valladolid á Peñafiel, cuya no realización se hace sentir dolorosamente para el comercio de la nación. Desde que se estudiaron estos ferrocarriles se hubiera podido ya dejarlos concluidos, si no lo hubieran impedido oposiciones obstruccionistas, pequeñas, de campañario. Pretesto nunca falta, pero con estos pretestos pierde el país y la riqueza nacional. Un gobierno fuerte que salve los obstáculos y resuelva la construcción de estas líneas, merecerá la bendición de los pueblos que suspiran por ellas, sin distinción de banderías de partido.

Nuestro querido director ha recibido una carta, con una respetable cantidad en libranza del Giro Mútuo, para que la entregue á un sujeto de cierto pueblo próximo á esta capital.

Tanto el *fideicomitente* como el *fiduciario*, son personas totalmente desconocidas para el Sr. Benito.

Mucho gusto tenemos en hacerlo público, á fin de que los interesados lo sepan y la cantidad de referencia llegue á su verdadero destino.

Este hecho pone de manifiesto, que no siempre deben atribuirse los extravíos de la correspondencia y los secuestros de valores á los empleados de correos.

Pues en el presente caso, podría suceder muy bien—á caer en otras manos el pandero—que la libranza referida fuese cobrada y expoliada con absoluta impunidad.

Con lo cual no pretendemos tocar patillos ni bombos para ensalzar la conducta de nuestro director.

Pues ni el hecho lo merece ni él los necesita.

## Telegramas

Madrid 1.º, 1245 t.

Por los ministerios de Hacienda y Gobernación se han decretado numerosas cesantías, de las cuales, según me dicen, corresponde una gran parte á Salamanca.

Maqui.

Madrid, 1.º, 1'35, t.

El artículo que ayer publicó *El Resumen* contra Peral y su invento, ha ocasionado pro-

fuenda sensación en esta Corte, donde tanto entusiasmo se desplegó hace unos días para con el inventor del *Submarino*.

Alguién se propone contestar en forma tan violenta como lo ha hecho A. de Paul.

Maqui.

# ANUNCIOS

## Café-Restaurant DE LAS CUATRO ESTACIONES SALAMANCA

Atendiendo á las repetidas instancias de numerosos amigos que nos honran con sus favores, y una vez que debemos á todas las clases sociales igual gratitud y reconocimiento por la preferencia con que nos han distinguido, serviremos en adelante en nuestro *Restaurant*, desde la ración más modesta hasta las más delicadas y exquisitas platos, con gran rebaja en los precios y más esmerado servicio, si cabe, así en los pedidos á la carta como en los de abono y cubiertos, que serán éstos de dos pesetas en adelante.

A este fin y considerando hasta ahora deficientes los servicios de la dependencia de cocina por la escasa variación de platos, hemos hecho venir un notable  *jefe de cocina*  que lo era antes del *Gran Café Restaurant España*, tan favorecido en la corte, y que ejecuta con delicado gusto cuanto abraza el arte culinario y la repostería.

Salón para bolas y reuniones, capaz para 100 cubiertos.

Comedores independientes.

Se admiten abonos á precios convencionales.

Se sirven encargos á domicilio.

Lista general en el establecimiento con variación de platos del día.

## CAFÉ-RESTAURAT

DE LA

## UNIVERSIDAD

55, RUA 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del *Café de las Cuatro Estaciones*, tiene el gusto de ofrecer al público salmuntino un abundante é inmejorable surtido de los géneros que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como así mismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde ocho reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Imprenta de La Concordia, Ronda de Saneti-Spitus.



# Sección de anuncios

## LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustin, número 15, principal.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas. Fuera de Salamanca, 1'50 id. Anuncios y demás insertos á precios convencionales. Número suelto, cinco céntimos. Idem atrasado, diez id.

#### BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, Sánchez Barbero, 3 y 5  
SALAMANCA

Estamos esperando grandes remesas de calzado para la presente temporada, tanto en fieltro de Berbiezul (Alemania) como en Palma de Mayorca.

#### BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, SANCHEZ BARBERO, 3 Y 5  
SALAMANCA

#### BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

Calle de Sánchez Barbero 3 y 5,  
SALAMANCA

Grandes almacenes de maderas de recolección. Palas, hocas de dos, tres, cuatro y cinco gajos; briendas, briendas, rastros, sogas, lias de Murcia, maromas de Valencia de todos gruesos y largos.

Precios económicos sin competencia.

#### BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

**PUMI!**

Enrique Lamolla  
LÉRIDA

MEALLA DE ORO  
y Gran Diploma de Honor

Pídase en Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

**FALTA DE FUERZAS**

AMERICA CLONOS

RECIBIDA CONCURSION

De Venta en todas las Farmacias, Pastelerías y Confeiterías, París.

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

**SE ADMITEN**

**ESQUELAS DE FUNERAL**

**A PRECIOS MUY ECONÓMICOS**

Afuera de Sancti-Spiritus

**CASAS DE CUADRADO**

**SALAMANCA**

EN LA TIENDA DE COMESTIBLES

DE

**ALFONSO MARTINEZ**

Calle de Quintana,  
se vende chocolate desde 5 reales libra con regalo en el mismo paquete de una servilleta adamscada

ACUDID Y OS CONVENCEREIS

### REDENCION DEL SERVICIO MILITAR

#### LA ESPERANZA

Sociedad domiciliada en Madrid para la sustitución y redención del servicio militar. Es una Compañía, instituida legalmente con arreglo á la Ley Código de Comercio cuenta con un capital de **50.000** pesetas.

#### Bases generales

- Los que quieran obtener las mayores ventajas, pueden contratar antes de librarse de la suerte que les puegan corresponder, puesto que está al alcance de los que desean librarse del servicio activo de la península y Ultramar, y de los que solo pretenden librarse del de Ultramar.
- Los que deseen librarse del servicio de Ultramar, pueden depositar 250 pesetas antes del sorteo, y con esta cantidad se les sustituye, poniéndole prófugo, ó se redime por la Sociedad al corresponderles para dicho ejército; pero si se tocase por la península ó quedara en libras sobrantes de cupo, quedarán las 250 pesetas en beneficio de la Sociedad. Las que podrán disponer de ellas desde que el Gobierno publique el Decreto y se sepa el contingente, única circunstancia que servirá de base para estos contratos, aunque después se publiquen otras disposiciones que contraríen el Decreto, aumentando ó disminuyendo el número de mozos que han de servir á uno u otro ejército.
- Todo el que deposite las 250 pesetas con el sólo objeto de librarse del servicio de Ultramar, tiene derecho antes del sorteo á aumentar el depósito hasta 750 pesetas, para tener opción á librarse del servicio de la península y de Ultramar.
- Si de los que tengan constituido depósito de las 750 pesetas quedasen libres por sobrante de cupo, quedará en beneficio de la Sociedad la cantidad depositada que dispondrá de ella, tan luego como se sepa el número que le hubiere correspondido.
- El que pertenezca á Ultramar y contrae después del sorteo, deberá depositar 1.250 pesetas, y unos y otros quedarán sustituidos, y en el mismo lugar que los redimidos á metálico.
- Los quintos que quieran librarse del servicio activo de Ultramar y de la Península, depositarán 750 pesetas antes del sorteo, las cuales quedarán á favor de la Sociedad si quedarán á favor de la Sociedad; si quedase libre de las dos suertes; pero si les toca servir en Ultramar ó en la Península, la Sociedad le sustituye en el primer caso, ó lo redime á metálico en el segundo, dentro del plazo legal, si antes no cubriera la plaza un prófugo, todo con arreglo á lo que determina la Ley de Reemplazos.
- Los depósitos no se liquidarán por la Sociedad ó sus socios, hasta que quede ingresado en caja el sustituto, y además responde á la completa libertad del quinto poniendo cuantos sustitutos sean necesarios, ó redimir á metálico si fuere preciso. Como se deja entender, existen dos garantías, una capital social, y la otra los depósitos permanentes hasta estar cubierta la plaza del quinto.
- La Sociedad admite el depósito de 500 pesetas como primer plazo, y el resto hasta la 1.252 en uno ó más plazos, según se contrata con el 10 por 100 de intereses anual por el tiempo de demora, previa hipoteca suficiente á garantizar; pero únicamente para los que se encuentren comprendidos en la base 5.<sup>a</sup>
- La Sociedad no reconocerá trato al uno que pueda hacerse por persona que no esté apoderada, y solo serán valaderos los que se hagan por sus verdaderos representantes ó sus socios en nombre y en ella.
- Todo depósito deberá constituirse en Casa de Banca conocida, de acuerdo con el representante de cada localidad, zona ó Provincia, la que facilitará resguardos talonarios y por duplicado á favor de las partes.

Arturo Castaño Pérez Hena. - 55. Salamanca.

EL REPRESENTANTE

## SE VENDE

una casa, sita en la calle Lobo-Hambre, señalada con el número 23.

EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO DAVAN BAZON